



ACTA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA VALORACION DE MERITOS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE TECNICO/A DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO.

En la Ciudad de Arévalo y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de junio de dos mil veinticinco, el Tribunal designado por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), aprobadas por Resolución del Alcaldía de 28 de abril de 2023 y corrección de errores de dichas bases aprobada por Resolución del Alcaldía de 19 de Mayo de 2023, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y en las correspondientes Bases Específicas (Anexo IV. Baremación de Méritos) obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	BAREMACION EXPERIENCIA (Máximo 70 puntos)		MERITOS ACADEMICOS (Máximo 20 puntos)			PUNTUACION TOTAL
	AYTO. DE AREVALO	OTRAS AA.PP.	A. Titulación Académica	B. Otros títulos homologados.	C. Cursos, diplomas, especialidades.	
ARÉVALO LÓPEZ, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40
HUELMO PRIETO, MARTA	0,00	1,92	0,00	0,40	2,40	4,72
LLAMAZARES DE PRADO, JOSÉ ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,50	5,35	5,85
PRIETO PERRINO, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	2,60
RUEDA LOHACES, MARÍA CRISTINA	50,88	0,00	0,00	1,10	0,00	51,98
SOTO IZQUIERDO, CANDELAS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	1,10

A la vista de lo anterior, este Tribunal propone como aspirante mejor calificado para ocupar para ocupar una plaza de Técnico/a de Turismo como personal laboral fijo a:

1. RUEDA LOHACES, MARÍA CRISTINA

Asimismo, conforme a lo establecido en la base novena de la convocatoria, queda formada una bolsa de trabajo para atender la provisión de interinidades o necesidades puntuales de los servicios o áreas municipales en los que se necesite, formada por los aspirantes que no hubieran obtenido plaza, siguiendo estrictamente el orden de puntuación y únicamente a estos efectos:

1. LLAMAZARES DE PRADO, JOSÉ ENRIQUE
2. HUELMO PRIETO, MARTA
3. PRIETO PERRINO, SUSANA
4. SOTO IZQUIERDO, CANDELAS DE

